

Handwritten signature and date: 23/05/16



k:\secretaria\segeexp\2016\06 órganos colegiados\03 junta de gobierno local\010 minuta 10 extraordinaria. 16 de mayo\certi 1.1.1.doc

**José Antonio Martínez Damiá, Vicesecretario del Ayuntamiento de Canals, CERTIFICO,** que por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 2016, M-10, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**"1.1.1- PROPOSTA PER A L'APROVACIÓ DE LES BASES QUE REGIRAN LA CONCESSIÓ DE BEQUES DE FORMACIÓ PER L'AJUNTAMENT DE CANALS EN EL MARC DEL PROGRAMA DE PRÀCTIQUES FORMATIVES PER A JOVES, MODALITAT "ESTUDIANTS", EXERCICI 2016.**

...

### ANTECEDENTES

I.- Que por Resolución de Alcaldía de 6 de mayo de 2016 se aprobó la adhesión del Ayuntamiento de Canals al y el compromiso de financiación de las becas, según lo dispuesto en las bases para la concesión de subvenciones en el marco del Programa Prácticas Formativas para Jóvenes, Modalidad "Estudiantes", para el ejercicio 2016 (BOP núm. 81 de 29-IV-2016).

II.- Que, en el Anexo I de las citadas Bases, se establece que al Municipio de Canals le corresponderían, en base a su población, 11 becas e importe máximo de subvención de 8.800'00 euros.

III.- Que de acuerdo con la base primera de las mencionadas bases se establece que *"la duración máxima de las becas será de 2 meses; necesariamente entre julio y agosto. Los Municipios podrán adjudicar las becas por plazo inferior y, en su caso renovarlas, siempre que en conjunto no superen el plazo anteriormente indicado de dos meses y siempre que la duración mínima sea de 15 días"* y existe comunicación de la Diputación de Valencia en la que se transmite que *"[...] el ayuntamiento puede distribuir el número de meses como considere oportuno siempre y cuando no exceda el resultado de multiplicar el número de becas por los meses". Por lo que el Ayuntamiento convocará 22 becas de una duración de 1 mes cada una.*

IV.- Que atendido lo aprobado en las Bases de la Diputación de Valencia, el reparto de las cargas económicas será el siguiente:

Diputación de Valencia.....	<b>8.800'00 €</b> (correspondiente al 80% de 11 becas de 500 € de dos meses ó 22 becas de un mes).
Ayuntamiento de Canals.....	<b>2.200'00 €</b> (correspondiente al 20% de 11 becas de 500 € de dos meses ó 22 becas de un mes)

Adicionalmente, el Ayuntamiento de Canals aportará la cantidad suficiente para el pago a la cuota de la seguridad social a cargo de la empresa que asciende a **775'28 €**.

V.- Que existe informe de Intervención de existencia de consignación suficiente en el vigente presupuesto para cubrir la parte de aportación municipal del Programa Prácticas Formativas para Jóvenes, Modalidad "Estudiantes".

VI.- Que el plazo para presentar solicitudes a tenor de lo dispuesto en la Base Quinta, deberá garantizar la posibilidad de concurrencia, por lo que resulta necesaria la convocatoria de una Junta de Gobierno extraordinaria y urgente.

VII.- Que existe informe favorable de la T.A.G. del Servicio de Desarrollo Local y Servicios Públicos de 9 de mayo de 2016.

VIII.- Que existe informe de la Intervención Municipal de fiscalidad sobre el informe propuesta de aprobación de la convocatoria de 9 de mayo de 2016.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**A)** Que el artículo 24 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales establece que: *"Se considerará subvención cualquier auxilio directo o indirecto, valorable económicamente, a expensas de las entidades locales, que otorguen las Corporaciones, y, entre ellos, las becas, primas, premios y demás gastos de ayuda personal"*.

**B)** Que el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que: *"La gestión de las subvenciones a que se refiere esta Ley se realizará de acuerdo con los siguientes principios.*

a) *Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.*

b) *Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.*

c) *Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos"*.

**E)** De acuerdo con el artículo 1.1 del Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre *"Quedan asimilados a trabajadores por cuenta ajena, a efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, quienes participen en programas de formación financiados por entidades u organismos públicos o privados que, vinculados a estudios universitarios o de formación profesional, no tengan carácter exclusivamente lectivo sino que incluyan la realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades y conlleven una contraprestación económica para los afectados, cualquiera que sea el concepto o la forma en que se perciba, siempre que la realización de dichos programas no dé lugar a una relación laboral que determine su alta en el respectivo régimen de la Seguridad Social."*

**F)** El artículo 4 del Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre establece los términos de cotización a la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

**G)** Que por acuerdo Pleno de 28 de marzo de 2012, este delega en la Junta de Gobierno Local, entre otros, la aprobación de la convocatoria y la resolución de las subvenciones municipales de carácter concurrente previstas en la Ordenanza Municipal de Subvenciones.

En base a lo anterior, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar las bases que han de regir la concesión de subvenciones para becas de prácticas de formación en el Municipio de Canals, en el marco del Programa Prácticas Formativas para Jóvenes, Modalidad "Estudiantes", para el ejercicio 2016 (BOP núm. 81 de 29-IV-2016), que se transcriben a continuación:

**"BASES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DE FORMACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE CANALS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS FORMATIVAS PARA JÓVENES, MODALIDAD "ESTUDIANTES", EJERCICIO 2016**

El objetivo primordial de las presentes bases es la formación de los estudiantes en el ámbito local mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo del curso académico. En este sentido y con el fin de beneficiar a los estudiantes, el Ayuntamiento de Canals se ha adherido al programa de Prácticas Formativas para Jóvenes, Modalidad "Estudiantes", de acuerdo con lo dispuesto en el Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia BOP núm. 81 de 29-IV-2016.

**BASE PRIMERA. OBJETO Y NÚMERO DE BECAS.**

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de 22 becas de 1 mes, distribuidas en las siguientes áreas de actividad:

1. Cultura
2. Desarrollo Local y Servicios Públicos
3. Escuela de Verano
4. Informática
5. Medio Ambiente
6. Patrimonio
7. Recaudación
8. Urbanismo - Apoyo administrativo
9. Urbanismo - Proyectos

1. Área de Cultura:

Número: 4 becas

Período: 2 becas durante julio y 2 becas durante agosto

Requisitos específicos:

- Estar cursando alguna de las especialidades formativas establecidas para esta área, de acuerdo con el anexo II.

Actividades a desarrollar: Apoyo en la redacción, traducción y/o edición de material cultural, apoyo a los servicios culturales, digitalización del archivo cultural y de Canals Ràdio, apoyo en la búsqueda y redacción de noticias para el informativo y memoria final.

Ubicación: Centro Cultural Ca Don José.

Tutor: José Antonio Polop Morales.

2. Área de Desarrollo Local y Servicios Públicos

Número: 2 becas

Período: 1 beca durante julio y 1 beca durante agosto

Requisitos específicos:

- Estar cursando alguna de las especialidades formativas establecidas para esta área, de acuerdo con el anexo II.

Actividades a desarrollar: Plan de Prospección de empresas; gestión de bases de datos (demandantes de empleo, empresas, asociaciones, etc.); apoyo a la gestión de acciones de promoción comercial, orientación laboral, acciones formativas y de empleo; digitalización de documentos y publicación en el portal de Transparencia; apoyo tareas administrativas del Servicio, propuesta; gestión de contenidos del servicio en la página web y memoria final.

Ubicación: Edificio del Ayuntamiento de Canals.

Tutora: M<sup>a</sup> Ángeles Torres Marín.

3. Área de Escuela de Verano:

Número: 6 becas

Período: 3 becas durante julio y 3 becas durante agosto.

Requisitos específicos:

- Estar cursando alguna de las especialidades formativas establecidas para esta área, de acuerdo con el anexo II.

Actividades a desarrollar: Apoyo en la planificación, coordinación y desarrollo de las actividades propias de la Escuela de Verano, apoyo en los cursos de piscinas de verano, y memoria final.

Ubicación: En el espacio donde se establezca desarrollar las actividades de la Escuela de Verano.

Tutor: José Antonio Polop Morales.

#### 4. Área de Informática

Número: 2 becas

Período: 1 beca durante julio y 1 beca durante agosto.

Requisitos específicos:

- Estar cursando alguna de las especialidades formativas establecidas para esta área, de acuerdo con el anexo II.

Actividades a desarrollar: Mantenimiento de equipos informáticos; apoyo en el desarrollo de páginas web, implantación planes de administración electrónica, adaptación a teletramitación, actividades formativas en materia informática, bases de datos; proyectos y memoria final.

Ubicación: Área de Informática-Aula Centro Cultural.

Tutor: Alberto Giménez Gómez.

#### 5. Área de Medioambiente

Número: 1 beca

Período: 1 beca agosto.

Requisitos específicos:

- Estar cursando alguna de las especialidades formativas establecidas para esta área, de acuerdo con el anexo II.

Actividades a desarrollar: Planificación Estratégica de plantación de especies de arbolado en las vías públicas municipales de Canals y memoria final.

Ubicación: Medioambiente.

Tutor: Antonio Simón Mollá.

#### 6. Área Patrimonio

Número: 2 becas

Período: 1 beca durante julio y 1 beca durante agosto.

Requisitos específicos:

- Estar cursando alguna de las especialidades formativas establecidas para esta área, de acuerdo con el anexo II.

Actividades a desarrollar: Apoyo Servicio Patrimonio y memoria final.

Ubicación: Patrimonio.

Tutor: Jordi Cussó Muntané.

7. Área Recaudación

Número: 1 beca

Período: 1 beca durante julio.

Requisitos específicos:

- Estar cursando alguna de las especialidades formativas establecidas para esta área, de acuerdo con el anexo II.

Actividades a desarrollar: Apoyo administrativo, informatización, atención al público, impuestos y memoria final.

Ubicación: Recaudación.

Tutor: Juan Albalat Mollá.

8. Área de Urbanismo – Apoyo administrativo:

Número: 2 becas

Período: 1 beca durante julio y 1 beca durante agosto.

Requisitos específicos:

- Estar cursando alguna de las especialidades formativas establecidas para esta área, de acuerdo con el anexo II.

Actividades a desarrollar: Apoyo administrativo en el servicio de urbanismo, digitalización de documentos, archivo y memoria final.

Ubicación: Departamento de Urbanismo.

Tutora: Isabel Ferri Morales.

9. Área de Urbanismo - Proyectos:

Número: 2 becas

Período: 1 beca durante julio y 1 beca durante agosto.

Requisitos específicos:

- Estar cursando alguna de las especialidades formativas establecidas para esta área, de acuerdo con el anexo II.

Actividades a desarrollar: Apoyo en la redacción de proyectos de obra y ejecución y memoria final.

Ubicación: Departamento de Urbanismo.

Tutor: José Luis Mendoza Chorques.

### **BASE SEGUNDA. DOTACIÓN, PAGO Y DURACIÓN DE LAS BECAS**

Cada una de las becas está dotada con un importe de 500 euros brutos mensuales a abonar en periodos vencidos, siendo cofinanciados por la Diputación de Valencia en un 80%, corriendo el Ayuntamiento con el importe restante. En aquellos supuestos que impliquen un periodo inferior al mes natural, será la parte proporcional correspondiente, siempre que la duración mínima sea de 15 días.

El periodo de duración de las becas comienza el 1 de julio de 2016 y finalizará como máximo el 31 de agosto de 2016, siendo la duración inicial de un mes pudiendo prorrogarse, excepcionalmente, hasta el máximo de dos meses.

El periodo de disfrute de la beca tiene que producirse necesariamente entre los meses de julio y agosto, no pudiendo por causa alguna prolongar la duración de las becas más allá del mes de agosto.

### **BASE TERCERA. REQUISITOS GENERALES.**

Las becas objeto de esta convocatoria se adjudicarán mediante concurrencia competitiva entre las personas aspirantes a las mismas, que reúnan los requisitos generales y específicos establecidos para cada tipo de beca, antes de finalización del plazo de presentación de solicitudes y lo acrediten documentalmente:

1.- Poseer la vecindad administrativa en algún municipio de la provincia de Valencia.

2.- Tener 18 años cumplidos.

3.- Estar matriculados en el curso 2015-2016 en alguna de las siguientes enseñanzas oficiales: Ciclos Formativos de Formación Profesional o Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado, Diplomatura, Licenciatura, Máster Oficial impartido por la Universidad, así como Enseñanza Artística Superior. No obstante, para cada beca habrá de atender a sus requisitos específicos de titulación en cada una de las áreas.

4.- No encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5.- Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, lo que acreditará mediante declaración responsable.

6.- No estar disfrutando de otra beca o ayuda, de la misma o análoga finalidad financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como no desarrollar una actividad laboral durante el periodo de disfrute de la beca.

Con el fin de garantizar la máxima difusión de estas becas entre los estudiantes tendrán preferencia aquellos que no hayan resultado beneficiarios de estas becas en ediciones anteriores, siempre y cuando el perfil de los solicitantes lo permita.

Cada estudiante solo podrá disfrutar de una beca en un municipio simultáneamente y no podrá disfrutar de más de una beca en este municipio para esta convocatoria.

**BASE CUARTA. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO A LAS MISMAS.**

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles (del 18 al 28 de mayo de 2016), ambos incluidos, contados desde el día siguiente al de la publicación de estas Bases y sus anexos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Canals (publicación el 17 de mayo de 2016).

Dado el gran número de solicitudes que suelen presentarse, y debiendo estar resuelta y notificada la selección definitiva con la suficiente antelación, teniendo en cuenta la fecha de inicio del disfrute de las becas, sólo se admitirán las solicitudes presentadas en tiempo y forma, con la documentación completa y la autobaremación.

La solicitud, junto a los justificantes de los requisitos y méritos, se presentará en el Registro Municipal sito en Pl. de la Vila nº 9, así como cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ante cualquier duda o aclaración sobre las bases pueden consultar al Servicio de Desarrollo Local y Servicios Públicos del Ayuntamiento.

Los aspirantes habrán de entregar la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

- Solicitud (**Anexo I**), donde deberá especificar claramente el orden de preferencia de mes y área. *En caso de no especificar orden se entenderá que el orden solicitado es el contemplado en el modelo de solicitud y el mes de preferencia por defecto será julio.*

Este documento contiene:

- o Datos identificativos del alumno aspirante y sus estudios en curso
- o Declaración jurada sobre los siguientes aspectos:
  - Estar al corriente en las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad,
  - No estar sometido a las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de acuerdo a la Ley General de Subvenciones.
  - El disfrute de la anterior beca en el marco del programa,
  - El disfrute de beca al estudio durante el último curso,
  - Municipio en el que se encuentra empadronado
  - Compromiso de entrega de la MEMORIA justificativa de prácticas realizadas,
- o Índice general de documentación que se adjunta IMPRESCINDIBLE.
- o Autobaremación de los méritos alegados IMPRESCINDIBLE.

- Fotocopia del **DNI**.
- Justificante de **matrícula** 2015-2016.
- **Notas** del curso 2014-2015. *En el caso de haber dejado transcurrir algún año académico sin realizar estudios, los requisitos se exigirán respecto al último curso realizado.*
- Fotocopia de los documentos que acrediten  **cursos**, relacionados con la materia de la beca.
- Fotocopia del certificado acreditativo del nivel de conocimiento del **valenciano** y otros **idiomas** comunitarios.
- Certificado de **minusvalía**, en su caso.
- Informe de **riesgo de exclusión social** de la unidad familiar, en su caso.
- Currículum Vitae (a efectos meramente aclaratorios, no acreditativos).

La adjudicación de las becas a los alumnos seleccionados queda condicionada a la presentación de la documentación original, para su debida compulsa.

La documentación que acompaña al modelo de solicitud deberá numerarse correlativamente (sin repetir numeración de páginas) y seguirá el orden establecido en el modelo.

**BASE QUINTA. MÉRITOS.**

Los méritos que se bareman a efectos de esta convocatoria son los siguientes:

1.- Empadronamiento en el municipio de Canals con anterioridad a la publicación de la convocatoria: 20 puntos.

2.- Nota media del expediente académico del último curso realizado: hasta 15 puntos.

Nota	Puntos
Entre 8'6-10	15
Entre 7-8'5	12
Entre 6-6'9	8
Entre 5-5'9	3
Menos de 5	0

3.- Conocimientos de valenciano: hasta 10 puntos.

*(En caso de que un aspirante presente más de un certificado, sólo se puntuará por una vez el certificado que suponga mayor puntuación).*

Valenciano	Puntos
Oral	1
Grado Elemental	5
Grado Medio	8
Grado Superior	10

4.- Cursos específicos en la materia: hasta un máximo de 5 puntos.

*(Cursos específicos, convocados por las Administraciones Públicas, Universidades y entidades sin ánimo de lucro homologados o reconocidos por las precitadas administraciones que versen sobre la materia propia del área)*

*(No se tendrán en cuenta los cursos que hayan sido reconocidos como créditos optativos o de libre configuración, por considerarse que forman parte del Plan de Estudios).*

Cursos/ Jornadas	Puntos
Curso menos de 50 horas	0,25
Curso más de 50 horas	0'50

5.- Situación socioeconómica (Unidad Familiar en riesgo de Exclusión Social): 30 puntos.

6.- No haber disfrutado de beca en el marco del programa de becas en ediciones anteriores: 15 puntos.

7.- Conocimientos de otros idiomas comunitarios: hasta un máximo de 5 puntos.

*(Sólo se valorarán los títulos expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas, Universidades, Ministerios u organismo oficial acreditado)*

Niveles de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas	Puntos
A1	0'25
A2	0'5



B1	1
B2	1'5
C1	2
C2	2'5

Total de puntos a valorar 100.

*En caso de empate de puntuaciones se valorará con carácter preferente aquellos casos en los que acrediten la situación de discapacidad, así como el hecho de no haber disfrutado de beca al estudio durante el último curso académico. Si continua el empate, se preferirá la solicitud que tenga la mejor puntuación en los siguientes apartados:*

- *No haber disfrutado de beca en el marco del programa de becas en ejercicios anteriores*
- *Situación socioeconómica (Unidad Familiar en riesgo de Exclusión Social)*
- *Nota media del expediente académico*

#### **BASE SEXTA. COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA, CONCESIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS BECAS.**

Para el examen de las solicitudes de becas se constituirá una comisión evaluadora que estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidenta: M<sup>a</sup> Ángeles Torres Marín  
Suplente: M<sup>a</sup> Luisa Navarro Moreno
- Vocales:
  1. Vicent Aparicio Guadas, que actuará también como secretario.  
Suplente: Rafael Penadés Roig.
  2. José Antonio Polop Morales  
Suplente: Eduardo Badal Beneto.

La comisión evaluadora tiene facultades para realizar, por medio de sus miembros, cuantas comprobaciones estime necesarias para la mejor calificación de los méritos aducidos.

Al finalizar la Fase de Baremación se redactará ACTA PROVISIONAL, con el nombre y apellidos de las personas beneficiarias de las becas, así como de las que hayan quedado en Bolsa de Reserva para posibles sustituciones de bajas, renunciaciones o ampliaciones, que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Canals y adicionalmente en la página Web, abriéndose un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación, para:

- Posibles reclamaciones relacionadas con la Baremación
- Presentar, por parte de las personas seleccionadas, la siguiente documentación:
  - o requisitos y méritos correspondientes en original para su compulsión,
  - o fotocopia de NUSS (Número de Usuario a la Seguridad Social) o tarjeta de la Seguridad Social,
  - o ficha de mantenimiento de terceros y
  - o certificado de notas
- En caso de resultar beneficiario en más de un municipio, o en más de un área en este mismo municipio, comunicar la elección de la beca deseada. *En caso de no efectuar pronunciamiento sobre la elección de la beca en el plazo previsto se entenderá desestimada la beca.*

Vista la documentación, revisadas las reclamaciones y atendidas la selección de becas, en su caso, la comisión evaluadora redactará el ACTA DEFINITIVA, donde formulará propuesta de adjudicación de las becas, para que se apruebe por resolución de la Alcaldía. La resolución de concesión puede declarar desierta la cobertura de la beca correspondiente a alguna de las áreas de actividad, si el perfil de los solicitantes no se adecua a las características concretas necesarias para el correcto desarrollo de la misma.

La publicidad de ambas Actas se realizará de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal, y autorizado el Ayuntamiento mediante firma prestada en la instancia de solicitud de participación.

#### **BASE SÉPTIMA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS, E INCIDENCIAS.**

1. Estas becas son incompatibles con el disfrute de cualquier otra beca, ayuda de similar o análoga finalidad, de la misma o análoga finalidad financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, o actividad laboral regular. La infracción de esta regla autoriza a la corporación municipal a cancelar el disfrute de la beca.

2. La participación de los becarios en este programa de formación tiene carácter formativo, sin que esta actividad constituya en ningún momento una relación laboral entre los becarios y esta entidad local. No obstante, se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre y el Real Decreto 1707/2011 de 18 de Noviembre, en cuanto a lo dispuesto en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

3. Al personal becario, como perceptor de subvenciones públicas, le resultará de aplicación las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.

4. Son obligaciones de los becarios:

- 1) Desarrollar sus actividades en las dependencias municipales que le sean indicadas por su tutor/a
- 2) Tener la dedicación que se establece en las bases de estas becas, que deberán ser realizadas siguiendo las indicaciones del tutor/a
- 3) Realizar las actividades y cumplir los objetivos marcados por el tutor/a.
- 4) Elaborar **MEMORIA** de actividades que deberá ser aprobada por el tutor/a. Ésta deberá entregarse en el Servicio de Desarrollo Local y Servicios Públicos, firmada por el becario, y con el visto bueno del tutor/a. La entrega se realizará a la finalización de la actividad formativa.

5. Los tutores ordenarán las actividades de formación del personal becario y organizarán el tiempo de dedicación a dichas actividades, que será de 20 horas semanales, que deberán realizarse atendiendo al régimen de funcionamiento del centro donde se realice la beca. En la base primera se establecen los tutores correspondientes que realizaran el seguimiento, coordinación y ordenaran la actividad de formación del personal becario y el tiempo de dedicación a dichas actividades.

6. El incumplimiento sin causa justificada de las condiciones establecidas en la presente convocatoria podrá dejar sin efecto la concesión de la beca, debiendo proceder al reintegro, en su caso, de las cantidades percibidas hasta el momento.

7. Ante las renunciadas, bajas o finalización del periodo de vigencia, se procederá a cubrir la beca por el tiempo restante, según el orden de puntuación que haya resultado del proceso de selección.

8. Ante la ampliación del nº de becas por concesión de remanentes, se ampliará una beca de un mes por área, durante el mes de agosto, con el siguiente orden de prelación:

1. Escuela de Verano
2. Cultura

3. Desarrollo Local y Servicios Públicos
4. Informática
5. Medio Ambiente
6. Patrimonio
7. Recaudación
8. Urbanismo - Apoyo administrativo
9. Urbanismo - Proyectos

**BASE OCTAVA. PRESUPUESTO.**

El presupuesto de gastos de la presente convocatoria se financiará con cargo a la partida 2016-22-24133-22699 del presupuesto de gastos de la corporación del año 2016.

El reparto de las cargas económicas es el siguiente:

Diputación de Valencia.....	8.800'00 € (correspondiente al 80% de 11 becas de 500 € durante dos meses).
Ayuntamiento de Canals.....	2.200'00 € (correspondiente al 20% de 11 becas de 500 € durante dos meses)

Adicionalmente, el Ayuntamiento de Canals aportará la cantidad suficiente para el pago a la cuota de la seguridad social a cargo de la empresa que asciende a 775'28 € (partida 2016-22-24133-16000).

**ANEXO I: SOLICITUD Y AUTOBAREMO**

**BECAS PARA JÓVENES "ESTUDIANTES" AYUNTAMIENTO DE CANALS 2016**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE**

APELLIDOS		NOMBRE		DNI	
LOCALIDAD		PROVINCIA		FECHA NACIMIENTO	
E-MAIL		TELÉFONO/S			
TIPO ESTUDIOS (FP/Grado/Máster)	Familia Profesional /Rama de conocimiento	Titulación-Denominación Oficial		CURS O	

**SOLICITA:** Participar en el Programa de Prácticas Formativas para Jóvenes, modalidad "Estudiantes" del Ayuntamiento de Canals, ejercicio 2016, en la/s siguiente/s área/s:

Área (señálese por orden la preferencia)
Cultura
Desarrollo Local y Servicios Públicos
Escuela de Verano
Informática
Medio Ambiente
Patrimonio
Recaudación

(Sólo durante el mes de agosto)

(Solo durante el mes de mes de julio)

	Urbanismo - Apoyo administrativo
	Urbanismo - Proyectos

Mes preferente de disfrute:

(Julio / Agosto).

Y **DECLARA** bajo juramento:

- a) Que no está disfrutando de otra beca o ayuda de análoga o similar finalidad, ni desarrolla actividad laboral y que mantendrá estas condiciones durante el disfrute de la beca.
- b) Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- c) No estar sometido a las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, beneficiaria señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Que (Sí/No) otorga permiso para la publicación de su nombre y apellidos en la página web del Ayuntamiento de Canals, con el resultado de la baremación.
- e) Que (Sí/No) he disfrutado de beca en el marco del programa de prácticas formativas en ediciones anteriores.
- f) Que (Sí/No) he disfrutado de beca al estudio durante el último curso académico.
- g) Que me encuentro empadronado en el municipio de \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_.
- h) Que me comprometo a entregar la MEMORIA justificativa de prácticas realizadas, de acuerdo a lo establecido en las bases.

FIRMA

Fdo.:

(\*) Los datos facilitados en este formulario pasarán a formar parte a un fichero automatizado propiedad del Ayuntamiento de Canals y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Canals.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (numerada y por este orden):	PÁGINA/S	
<input type="checkbox"/> Fotocopia DNI	De .....	a .....
<input type="checkbox"/> Fotocopia de Matrícula del curso 2015-2016	De .....	a .....
<input type="checkbox"/> Fotocopia de Notas del curso 2014-2015 ó del último curso realizado	De .....	a .....
<input type="checkbox"/> Valenciano <input type="checkbox"/> Nivel: .....	De .....	a .....
<input type="checkbox"/> Cursos relacionados con el área:		
1. ....	De .....	a .....
2. ....		
3. ....		

4. ....			
5. ....			
6. ....			
7. ....			
8. ....			
9. ....			
10. ....			
<input type="checkbox"/> Idioma 1: .....	<input type="checkbox"/> Nivel: .....	De .....	a ....
<input type="checkbox"/> Idioma 2: .....	<input type="checkbox"/> Nivel: .....	De .....	a ....
<input type="checkbox"/> Informe de Riesgo de Exclusión Social, en su caso		De .....	a ....
<input type="checkbox"/> Certificado de Discapacidad, en su caso		De .....	a ....
<input type="checkbox"/> Curriculum Vitae (solamente a efectos aclaratorios, no acreditativos)		De .....	a ....

<b>TABLA DE AUTOBAREMO</b> ( <i>Ver méritos en base quinta</i> )	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>MÁX .</b>
1. Vecindad - Empadronamiento		20
2. Nota media		15
3. Valenciano		10
4. Cursos relacionados		5
5. Familia en riesgo de exclusión social		30
6. No haber disfrutado de beca de prácticas formativas en ejercicios anteriores		15
7. Otros idiomas comunitarios		5
<b>TOTAL AUTOBAREMO</b>		100

ANEXO II: TITULACIONES – REQUISITOS ESPECÍFICOS (BASE PRIMERA)

Área-Beca	Familia FP	Formación Profesional	Estudios Universitarios - Enseñanza Artística
Cultura (Archivo)	Artes Gráficas	T. Impresión en Artes Gráficas	

Cultura (Archivo)	Artes Gráficas	T. Preimpresión Digital (LOE)	
Cultura (Archivo)	Artes Gráficas	T.S. Diseño y Producción Editorial	
Cultura (Archivo)	Artes Gráficas	T.S. Producción en Industrias de Artes Gráficas	
Cultura (Archivo)	Imagen y Sonido	T. Laboratorio de Imagen	
Cultura (Archivo)	Imagen y Sonido	T. Vídeo Disk Jockey y Sonido (LOE)	
Cultura (Archivo)	Imagen y Sonido	T.S. en Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos (LOE)	
Cultura (Archivo)	Imagen y Sonido	T.S. Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (LOE)	
Cultura (Archivo)	Imagen y Sonido	T.S. Producción de Audiovisuales y Espectáculos (LOE)	
Cultura (Archivo)	Imagen y Sonido	T.S. Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos (LOE)	
Cultura (Archivo)	Imagen y Sonido	T.S. Sonido para Audiovisuales y Espectáculos (LOE)	
Cultura (Archivo)			Máster Oficial, relacionado con las titulaciones enumeradas abajo:
Cultura (Archivo)			Antropología Social y Cultural
Cultura (Archivo)			Arqueología
Cultura (Archivo)			Arte
Cultura (Archivo)			Arte Dramático
Cultura (Archivo)			Arte Electrónico y Digital
Cultura (Archivo)			Artes Escénicas
Cultura (Archivo)			Artes Escénicas - Interpretación
Cultura (Archivo)			Artes Escénicas y Mediáticas
Cultura (Archivo)			Artes Visuales y Danza
Cultura (Archivo)			Artes y Diseño
Cultura (Archivo)			Bellas Artes
Cultura (Archivo)			Biblioteconomía
Cultura (Archivo)			Biblioteconomía y Documentación
Cultura (Archivo)			Ciencias de la Información
Cultura (Archivo)			Ciencias y Lenguas de la Antigüedad
Cultura (Archivo)			Cine
Cultura (Archivo)			Cine y Medios Audiovisuales
Cultura (Archivo)			Cine y Televisión
<b>Área-Beca</b>	<b>Familia FP</b>	<b>Formación Profesional</b>	<b>Estudios Universitarios - Enseñanza Artística</b>
Cultura (Archivo)			Cinematografía y Artes Audiovisuales
Cultura (Archivo)			Comunicación
Cultura (Archivo)			Comunicación Cultural
Cultura (Archivo)			Comunicación Audiovisual
Cultura (Archivo)			Comunicación Audiovisual + Administración y Dirección de Empresas

Cultura (Archivo)			Comunicación Audiovisual y Multimedia
Cultura (Archivo)			Comunicación Digital
Cultura (Archivo)			Comunicación e Industrias Culturales
Cultura (Archivo)			Comunicación Publicitaria
Cultura (Archivo)			Comunicación y Periodismo Audiovisual
Cultura (Archivo)			Comunicación y Relaciones Públicas
Cultura (Archivo)			Conservación y Restauración
Cultura (Archivo)			Conservación y Restauración de Bienes Culturales
Cultura (Archivo)			Conservación y Restauración de Patrimonio Cultural
Cultura (Archivo)			Creación Musical
Cultura (Archivo)			Creación y Diseño
Cultura (Archivo)			Danza
Cultura (Archivo)			Derecho + Filosofía
Cultura (Archivo)			Derecho + Igualdad de Género
Cultura (Archivo)			Derecho + Periodismo
Cultura (Archivo)			Derecho, Mención en Derecho Francés
Cultura (Archivo)			Diseño
Cultura (Archivo)			Diseño de Interiores
Cultura (Archivo)			Diseño de Moda
Cultura (Archivo)			Diseño de Productos Interactivos
Cultura (Archivo)			Diseño Integral y Gestión de la Imagen
Cultura (Archivo)			Diseño Multimedia y Gráfico
Cultura (Archivo)			Diseño Visual y Contenidos Digitales
Cultura (Archivo)			Economía + Historia
Cultura (Archivo)			Economía + Periodismo
Cultura (Archivo)			Español: Estudios Lingüísticos y Literarios
Cultura (Archivo)			Español: Lengua y Literaturas
Cultura (Archivo)			Estudios Árabes e Islámicos
Cultura (Archivo)			Estudios Árabes y Hebreos
Cultura (Archivo)			Estudios Catalanes y Occitanos
Cultura (Archivo)			Estudios Clásicos
Cultura (Archivo)			Estudios Clásicos y Románicos
Cultura (Archivo)			Estudios de Asia Oriental
<b>Área-Beca</b>	<b>Familia FP</b>	<b>Formación Profesional</b>	<b>Estudios Universitarios - Enseñanza Artística</b>
Cultura (Archivo)			Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés
Cultura (Archivo)			Estudios de Catalán y de Clásicas
Cultura (Archivo)			Estudios de Catalán y Español
Cultura (Archivo)			Estudios de Español y de Clásicas
Cultura (Archivo)			Estudios Francés y Catalán
Cultura (Archivo)			Estudios Franceses

Cultura (Archivo)			Estudios Hispánicos/Español
Cultura (Archivo)			Estudios Hispano-Alemanes
Cultura (Archivo)			Estudios Ingleses
Cultura (Archivo)			Estudios Semíticos e Islámicos
Cultura (Archivo)			Filología
Cultura (Archivo)			Filología Bíblica Trilingüe
Cultura (Archivo)			Filología Catalana
Cultura (Archivo)			Filología Clásica
Cultura (Archivo)			Filología Hispánica
Cultura (Archivo)			Filología Moderna.Inglés
Cultura (Archivo)			Filología Vasca-Eskal Filologia
Cultura (Archivo)			Filosofía
Cultura (Archivo)			Filosofía, Política y Economía
Cultura (Archivo)			Fotografía
Cultura (Archivo)			Fotografía y Creación Digital
Cultura (Archivo)			Geografía
Cultura (Archivo)			Geografía e Historia
Cultura (Archivo)			Gestión Cultural
Cultura (Archivo)			Gestión de Empresas
Cultura (Archivo)			Gestión de Negocios
Cultura (Archivo)			Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas
Cultura (Archivo)			Gestión Económico-Financiera
Cultura (Archivo)			Gestión Hotelera y Turística
Cultura (Archivo)			Hispánicas
Cultura (Archivo)			Historia
Cultura (Archivo)			Historia + Ciencia Política y Gestión Pública
Cultura (Archivo)			Historia + Ciencia Política y Gestión Pública
Cultura (Archivo)			Historia + Periodismo
Cultura (Archivo)			Historia + Turismo
Cultura (Archivo)			Historia del Arte
Cultura (Archivo)			Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico
<b>Área-Beca</b>	<b>Familia FP</b>	<b>Formación Profesional</b>	<b>Estudios Universitarios - Enseñanza Artística</b>
Cultura (Archivo)			Historia y Ciencias de la Música
Cultura (Archivo)			Historia y Patrimonio
Cultura (Archivo)			Humanidades
Cultura (Archivo)			Humanidades y Antropología Social
Cultura (Archivo)			Humanidades y Estudios Interculturales
Cultura (Archivo)			Humanidades y Patrimonio
Cultura (Archivo)			Humanidades: Historia Cultural

Cultura (Archivo)			Información y Documentación
Cultura (Archivo)			Ingeniería de Desarrollo de Contenidos Digitales
Cultura (Archivo)			Ingeniería en Sonido e Imagen
Cultura (Archivo)			Inglés
Cultura (Archivo)			Inglés: Estudios Lingüísticos y Literarios
Cultura (Archivo)			Interpretación Musical
Cultura (Archivo)			Lenguas aplicadas a la Comunicación y al Marketing
Cultura (Archivo)			Lenguas Modernas y Gestión
Cultura (Archivo)			Lenguas Modernas y sus Literaturas
Cultura (Archivo)			Lenguas Modernas y Traducción
Cultura (Archivo)			Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación
Cultura (Archivo)			Lingüística y Lenguas Aplicadas
Cultura (Archivo)			Literatura General y Comparada
Cultura (Archivo)			Magisterio/Maestro
Cultura (Archivo)			Medios Audiovisuales
Cultura (Archivo)			Multimedia
Cultura (Archivo)			Multimedia y Artes Digitales
Cultura (Archivo)			Música
Cultura (Archivo)			Musicología
Cultura (Archivo)			Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales
Cultura (Archivo)			Pedagogía
Cultura (Archivo)			Pedagogía de las Artes Visuales y Danza
Cultura (Archivo)			Periodismo
Cultura (Archivo)			Periodismo + Comunicación Audiovisual
Cultura (Archivo)			Periodismo + Humanidades
Cultura (Archivo)			Profesor
Cultura (Archivo)			Protocolo y Organización de Eventos
Cultura (Archivo)			Proyectos de Interiorismo
Cultura (Archivo)			Psicopedagogía
Cultura (Archivo)			Publicidad
<b>Área-Beca</b>	<b>Familia FP</b>	<b>Formación Profesional</b>	<b>Estudios Universitarios - Enseñanza Artística</b>
Cultura (Archivo)			Publicidad y Relaciones Públicas
Cultura (Archivo)			Publicidad y Relaciones Públicas + Administración y Dirección de Empresas
Cultura (Archivo)			Publicidad y Relaciones Públicas + Marketing
Cultura (Archivo)			Relaciones Internacionales
Cultura (Archivo)			Relaciones Internacionales + Periodismo
Cultura (Archivo)			Sistemas de Información
Cultura (Archivo)			Teología
Cultura (Archivo)			Traducción

Cultura (Archivo)			Traducción e Interpretación
Cultura (Archivo)			Traducción y Comunicación Intercultural
Cultura (Archivo)			Traducción y Mediación Interlingüística
Desarrollo Local y Servicios Públicos	Administración y Gestión	T. Gestión Administrativa (LOE)	
Desarrollo Local y Servicios Públicos	Administración y Gestión	T.S. Administración y Finanzas (LOE)	
Desarrollo Local y Servicios Públicos	Administración y Gestión	T.S. Secretariado	
Desarrollo Local y Servicios Públicos	Comercio y Marketing	T. Comercio	
Desarrollo Local y Servicios Públicos	Comercio y Marketing	T.S. Comercio Internacional (LOE)	
Desarrollo Local y Servicios Públicos	Comercio y Marketing	T.S. Gestión Comercial y Marketing	
Desarrollo Local y Servicios Públicos	Comercio y Marketing	T.S. Servicios al Consumidor	
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Máster Oficial, relacionado con las titulaciones enumeradas abajo:
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Administración de Empresas
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Administración y Dirección de empresas
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Administración y Gestión Pública
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Ciencia Política y Administración Pública
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Ciencia Política y Gestión Pública
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Ciencia Política y Gestión Pública + Economía
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Ciencia Política y Gestión Pública + Igualdad y Género
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Ciencia Política y Gestión Pública + Periodismo
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Ciencias del Trabajo
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Ciencias Políticas
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Ciencias Políticas + Sociología
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Ciencias Políticas y de la Administración
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Ciencias Políticas y Gestión Pública
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Comercio
<b>Área-Beca</b>	<b>Familia FP</b>	<b>Formación Profesional</b>	<b>Estudios Universitarios - Enseñanza Artística</b>
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Comercio Internacional
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Consultoría y Gestión de la Información
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Contabilidad y Finanzas
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Contabilidad y Finanzas + Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Contabilidad y Finanzas + Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Criminología
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Criminología + Derecho
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Criminología y Políticas Públicas de Prevención

Desarrollo Local y Servicios Públicos			Criminología y Seguridad
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Derecho
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Derecho + Administración de Empresas
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Derecho + Administración y Dirección de Empresas
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Derecho + Ciencia Política y Gestión Pública
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Derecho + Ciencias Políticas
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Derecho + Economía
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias de Mercado
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Dirección Comercial y Marketing
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Dirección de Empresas
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Dirección de Empresas Tecnológicas
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Dirección Financiera y Contabilidad
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Dirección Financiera y Contabilidad
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Dirección Hotelera
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Dirección Internacional de Empresas
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio (Grado)
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Dirección y Administración de Empresas
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Dirección y Creación de Empresas
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Dirección y Gestión Pública
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Economía
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Economía + Relaciones Internacionales
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Economía Financiera y Actuarial
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Economía Financiera y Actuarial + Administración y Dirección de Empresas
<b>Área-Beca</b>	<b>Familia FP</b>	<b>Formación Profesional</b>	<b>Estudios Universitarios - Enseñanza Artística</b>
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Economía Financiera y Actuarial + Economía
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Economía y Finanzas
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Economía y Gestión
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Economía y Negocios Internacionales
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Económicas
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Empresa y Tecnología
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Empresariales
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Estadística
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Estadística Aplicada

Desarrollo Local y Servicios Públicos			Estadística y Empresa
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Finanzas y Contabilidad
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Gestión y Administración Pública
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Gestión y Marketing Empresarial
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Grado en Administración y Gestión Pública
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Marketing
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Marketing e Investigación de Mercados
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Marketing y Comercialización Internacional
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Marketing y Comunicación
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Marketing y Comunicación Comercial
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Marketing y Comunicación Empresarial
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Marketing y Comunidades Digitales
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Marketing y Dirección Comercial
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Marketing y Gestión Comercial
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Negocios Internacionales
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Negocios y Marketing Internacionales
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Pedagogía
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Psicología
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Sociología
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Sociología + Administración y Dirección de Empresas
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Sociología + Relaciones Laborales y Recursos Humanos
<b>Área-Beca</b>	<b>Familia FP</b>	<b>Formación Profesional</b>	<b>Estudios Universitarios - Enseñanza Artística</b>
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Turismo
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Turismo + Administración y Dirección de Empresas
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Turismo y Gestión de Ocio
Desarrollo Local y Servicios Públicos			Turismo, Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos
Escuela de Verano	Actividades Físicas y Deportivas	T. Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural	
Escuela de Verano	Actividades Físicas y Deportivas	T.S. Animación de Actividades Físicas y Deportivas	
Escuela de Verano	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	T.S. Animación Sociocultural	
Escuela de Verano	Servicios Socioculturales	T.S. Educación Infantil (LOE)	

	y a la Comunidad		
Escuela de Verano	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	T.S. Integración Social	
Escuela de Verano	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	T.S. Promoción de Igualdad de Género (Primer curso-LOE)	
Escuela de Verano			Máster Oficial, relacionado con las titulaciones enumeradas abajo:
Escuela de Verano			Animación
Escuela de Verano			Bellas Artes
Escuela de Verano			Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Escuela de Verano			Ciencias Experimentales
Escuela de Verano			Educación Infantil
Escuela de Verano			Educación Primaria
Escuela de Verano			Educación Social
Escuela de Verano			Filología
Escuela de Verano			Gestión Deportiva
Escuela de Verano			Historia
Escuela de Verano			Igualdad de Género
Escuela de Verano			Magisterio/Maestro
Escuela de Verano			Magisterio/Maestro de Educación Física
Escuela de Verano			Magisterio/Maestro en Educación Infantil
Escuela de Verano			Magisterio/Maestro en Educación Primaria
Escuela de Verano			Pedagogía
Escuela de Verano			Profesor
Escuela de Verano			Psicología
Escuela de Verano			Psicopedagogía
<b>Área-Beca</b>	<b>Familia FP</b>	<b>Formación Profesional</b>	<b>Estudios Universitarios - Enseñanza Artística</b>
Escuela de Verano			Trabajo Social
Informática	Electricidad y Electrónica	T.S. Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (LOE)	
Informática	Informática y Comunicaciones	T. Sistemas Microinformáticos y Redes	
Informática	Informática y Comunicaciones	T.S. Administración de Sistemas Informáticos en Red (LOE)	
Informática	Informática y Comunicaciones	T.S. Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	
Informática	Informática y Comunicaciones	T.S. Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE)	
Informática	Informática y Comunicaciones	T.S. Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE)	
Informática			Máster Oficial, relacionado con las titulaciones enumeradas abajo:
Informática			Diseño y Desarrollo de Videojuegos

Informática			Gestión Informática Empresarial
Informática			Informática y Servicios
Informática			Ingeniería Electrónica de Telecomunicación
Informática			Ingeniería de Computadores
Informática			Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones
Informática			Ingeniería de Sistemas de Información
Informática			Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación
Informática			Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen
Informática			Ingeniería de Sistemas Electrónicos
Informática			Ingeniería de Sistemas TIC
Informática			Ingeniería de Sonido e Imagen
Informática			Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación
Informática			Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
Informática			Ingeniería del Software
Informática			Ingeniería del Software + Matemáticas
Informática			Ingeniería en Informática
Informática			Ingeniería en Informática de Sistemas
Informática			Ingeniería en Informática en Tecnologías de la Información
Informática			Ingeniería en Innovación de Procesos y Productos
Informática			Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación
Informática			Ingeniería en Sistemas de Información
Informática			Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación
Informática			Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación + Administración y Dirección de Empresas
<b>Área-Beca</b>	<b>Familia FP</b>	<b>Formación Profesional</b>	<b>Estudios Universitarios - Enseñanza Artística</b>
Informática			Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval
Informática			Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación
Informática			Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación + Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación
Informática			Ingeniería Informática
Informática			Ingeniería Informática + Administración de Empresas
Informática			Ingeniería Informática + Administración y Dirección de Empresas
Informática			Ingeniería Informática + Ingeniería de Computadores
Informática			Ingeniería Informática + Ingeniería del Software
Informática			Ingeniería Informática + Matemáticas
Informática			Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información
Informática			Ingeniería Informática de Servicios y

			Aplicaciones
Informática			Ingeniería Informática del Software
Informática			Ingeniería Matemática
Informática			Ingeniería Multimedia
Informática			Ingeniería Técnica en Telecomunicación
Informática			Ingeniería Telemática
Informática			Matemática Computacional
Informática			Matemáticas
Informática			Matemáticas + Físicas
Informática			Matemáticas e Informática
Informática			Matemáticas y Estadística
Informática			Tecnología de Telecomunicación
Medio Ambiente	Agraria	T. Jardinería y Floristería (LOE)	
Medio Ambiente	Agraria	T. Producción Agroecológica (LOE)	
Medio Ambiente	Agraria	T. Producción Agropecuaria (LOE)	
Medio Ambiente	Agraria	T. Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural	
Medio Ambiente	Agraria	T.S. Gestión Forestal y del Medio Natural (LOE)	
Medio Ambiente	Agraria	T.S. Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	
Medio Ambiente	Agraria	T.S. Paisajismo y Medio Rural (Primer curso - LOE)	
Medio Ambiente	Energía y Agua	T.S. Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica (LOE)	
Medio Ambiente	Energía y Agua	T.S. Energías Renovables (LOE)	
Medio Ambiente	Sanidad	T.S. Salud Ambiental	
Medio Ambiente	Seguridad y Medio Ambiente	T.S. Educación y Control Ambiental (Primer curso - LOE)	
<b>Área-Beca</b>	<b>Familia FP</b>	<b>Formación Profesional</b>	<b>Estudios Universitarios - Enseñanza Artística</b>
Medio Ambiente			Máster Oficial, relacionado con las titulaciones enumeradas abajo:
Medio Ambiente			Biología
Medio Ambiente			Biología Ambiental
Medio Ambiente			Biología Humana
Medio Ambiente			Biología Sanitaria
Medio Ambiente			Biomedicina Básica y Experimental
Medio Ambiente			Bioquímica
Medio Ambiente			Bioquímica y Biología Molecular
Medio Ambiente			Bioquímica y Ciencias Biomédicas
Medio Ambiente			Biotecnología
Medio Ambiente			Ciencia y Salud Animal

Medio Ambiente			Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Medio Ambiente			Ciencias Ambientales
Medio Ambiente			Ciencias Biomédicas
Medio Ambiente			Ciencias de la Alimentación
Medio Ambiente			Ciencias del Mar
Medio Ambiente			Genética
Medio Ambiente			Geografía e Historia
Medio Ambiente			Geografía y Gestión del Territorio
Medio Ambiente			Geografía y Medio Ambiente
Medio Ambiente			Geografía y Ordenación del Territorio
Medio Ambiente			Geografía y Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente
Medio Ambiente			Geología
Medio Ambiente			Ingeniería Agraria
Medio Ambiente			Ingeniería Agraria y Alimentaria
Medio Ambiente			Ingeniería Agraria y del Medio Rural
Medio Ambiente			Ingeniería Agraria y Energética
Medio Ambiente			Ingeniería Agrícola
Medio Ambiente			Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria
Medio Ambiente			Ingeniería Agrícola y del Medio Rural
Medio Ambiente			Ingeniería Agroalimentaria
Medio Ambiente			Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental
Medio Ambiente			Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
Medio Ambiente			Ingeniería Agroambiental
Medio Ambiente			Ingeniería Agroambiental y del Paisaje
Medio Ambiente			Ingeniería Agrónomo
<b>Área-Beca</b>	<b>Familia FP</b>	<b>Formación Profesional</b>	<b>Estudios Universitarios - Enseñanza Artística</b>
Medio Ambiente			Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural
Medio Ambiente			Ingeniería Alimentaria
Medio Ambiente			Ingeniería Ambiental
Medio Ambiente			Ingeniería Ambiental + Ingeniería de la Energía
Medio Ambiente			Ingeniería Ambiental + Ingeniería en Organización Industrial
Medio Ambiente			Ingeniería Biomédica
Medio Ambiente			Ingeniería de la Energía
Medio Ambiente			Ingeniería de la Hortofruticultura y Jardinería
Medio Ambiente			Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias
Medio Ambiente			Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias
Medio Ambiente			Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias
Medio Ambiente			Ingeniería de Montes

Medio Ambiente			Ingeniería de Sistemas Biológicos
Medio Ambiente			Ingeniería del Medio Natural
Medio Ambiente			Ingeniería Forestal
Medio Ambiente			Ingeniería Forestal y del Medio Natural
Medio Ambiente			Ingeniería Forestal: Industrias Forestales
Medio Ambiente			Ingeniería Geológica
Medio Ambiente			Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería
Medio Ambiente			Ingeniería Química
Medio Ambiente			Ingeniería Química + Ingeniería Ambiental Ingeniería Química + Ingeniería de la Energía
Medio Ambiente			Microbiología
Medio Ambiente			Paisajismo
Medio Ambiente			Química
Medio Ambiente			Salud Ambiental
Medio Ambiente			Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias
Medio Ambiente			Tecnología y Gestión Alimentaria
Patrimonio	Administración y Gestión	T.S. Secretariado	
Patrimonio			Máster Oficial, relacionado con las titulaciones enumeradas abajo:
Patrimonio			Administración y Dirección de Empresas
Patrimonio			Administración y Gestión Pública
Patrimonio			Ciencias Jurídicas de Las Administraciones
Patrimonio			Ciencias Políticas y de la Administración
Patrimonio			Ciencias Políticas y Gestión Pública
Patrimonio			Derecho
<b>Área-Beca</b>	<b>Familia FP</b>	<b>Formación Profesional</b>	<b>Estudios Universitarios - Enseñanza Artística</b>
Patrimonio			Económicas
Patrimonio			Gestión y Administración Pública
Patrimonio			Ingeniería Agrícola
Patrimonio			Ingeniería de Caminos Canales y Puertos
Patrimonio			Ingeniería en Geomática y Topografía
Recaudación	Administración y Gestión	T. Gestión Administrativa (LOE)	
Recaudación	Administración y Gestión	T.S. Administración y Finanzas (LOE)	
Recaudación	Administración y Gestión	T.S. Secretariado	
Recaudación	Comercio y Marketing	T. Comercio	
Recaudación	Comercio y Marketing	T.S. Comercio Internacional (LOE)	
Recaudación	Comercio y Marketing	T.S. Gestión Comercial y Marketing	
Recaudación	Comercio y Marketing	T.S. Servicios al Consumidor	
Recaudación			Máster Oficial, relacionado con las titulaciones enumeradas abajo:

Recaudación			Administración de Empresas
Recaudación			Administración y Dirección de empresas
Recaudación			Administración y Gestión Pública
Recaudación			Ciencias del Trabajo
Recaudación			Ciencias Políticas y de la Administración
Recaudación			Ciencias Políticas y Gestión Pública
Recaudación			Comercio
Recaudación			Comercio Internacional
Recaudación			Derecho
Recaudación			Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias de Mercado
Recaudación			Dirección Comercial y Marketing
Recaudación			Dirección de Empresas
Recaudación			Dirección de Empresas Tecnológicas
Recaudación			Economía
Recaudación			Economía + Relaciones Internacionales
Recaudación			Economía y Gestión
Recaudación			Economía y Negocios Internacionales
Recaudación			Económicas
Recaudación			Empresa y Tecnología
Recaudación			Empresariales
Recaudación			Finanzas y Contabilidad
Recaudación			Finanzas, Banca, y Seguros
Recaudación			Gestión y Administración Pública
<b>Área-Beca</b>	<b>Familia FP</b>	<b>Formación Profesional</b>	<b>Estudios Universitarios - Enseñanza Artística</b>
Recaudación			Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Urbanismo - Apoyo administrativo	Administración y Gestión	T. Gestión Administrativa (LOE)	
Urbanismo - Apoyo administrativo	Administración y Gestión	T.S. Administración y Finanzas (LOE)	
Urbanismo - Apoyo administrativo	Administración y Gestión	T.S. Secretariado	
Urbanismo - Apoyo administrativo			Máster Oficial, relacionado con las titulaciones enumeradas abajo:
Urbanismo - Apoyo administrativo			Administración de Empresas
Urbanismo - Apoyo administrativo			Administración y Dirección de Empresas
Urbanismo - Apoyo administrativo			Administración y Gestión Pública
Urbanismo - Apoyo administrativo			Ciencias del Trabajo
Urbanismo - Apoyo administrativo			Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos
Urbanismo - Apoyo administrativo			Ciencias Jurídicas de Las Administraciones
Urbanismo - Apoyo administrativo			Ciencias Políticas y de la Administración
Urbanismo - Apoyo administrativo			Derecho

Urbanismo - Apoyo administrativo			Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Urbanismo - Apoyo administrativo			Económicas
Urbanismo - Apoyo administrativo			Empresariales
Urbanismo - Apoyo administrativo			Gestión y Administración Pública
Urbanismo - Apoyo administrativo			Prevención de Riesgos Laborales
Urbanismo - Apoyo administrativo			Relaciones Laborales y Empleo
Urbanismo - Apoyo administrativo			Relaciones Laborales y Ocupación
Urbanismo - Apoyo administrativo			Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Urbanismo - Proyectos			Máster Oficial, relacionado con las titulaciones enumeradas abajo:
Urbanismo - Proyectos			Arquitectura
Urbanismo - Proyectos			Arquitectura Superior
Urbanismo - Proyectos			Arquitectura Técnica
Urbanismo - Proyectos			Ciencia y Tecnología de la Edificación
Urbanismo - Proyectos			Edificación
Urbanismo - Proyectos			Fundamentos de Arquitectura
Urbanismo - Proyectos			Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo
Urbanismo - Proyectos			Fundamentos de la Arquitectura + Diseño Integral y Gestión de la Imagen
Urbanismo - Proyectos			Grado en Arquitectura
Urbanismo - Proyectos			Ingeniería de la Construcción
Urbanismo - Proyectos			Ingeniería de la Edificación
<b>Área-Beca</b>	<b>Familia FP</b>	<b>Formación Profesional</b>	<b>Estudios Universitarios - Enseñanza Artística</b>
Urbanismo - Proyectos			Ingeniería de Obras Públicas
Urbanismo - Proyectos			Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles
Urbanismo - Proyectos			Ingeniería de Obras Públicas en Hidrología
Urbanismo - Proyectos			Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos
Urbanismo - Proyectos			Ingeniería Geomática y Topografía
Urbanismo - Proyectos			Tecnología de la Ingeniería Civil
Urbanismo - Proyectos			Urbanismo, Ordenación Territorial y Sostenibilidad

**SEGUNDO.-** Iniciar los trámites para la concesión de Becas, anunciándose la convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la Página Web Municipal.

**TERCERO.-** Comunicar este acuerdo al Servicio de Desarrollo Local y Servicios Públicos y al Servicio de Intervención Municipal para su conocimiento y efectos.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Canals a diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, con la advertencia, conforme al art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que la

Plaça de la Vila, 9 • 46650 CANALS (València) • Telf. 96 224 01 26 • Fax 96 224 23 19

presente certificación se extrae de la minuta del acta correspondiente y a reservas de lo que resulte de su aprobación definitiva.

VºBº, El Alcalde-Presidente



-Joan Carles Pérez Pastor-

